ACTA DE APERTURA DE SOBRES ID Nº 238.009

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:35 horas del día viernes treinta y uno de agosto de 2012, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en la calle Don Bosco Nº 745, bajo la presencia del Lic. Bruno Paredes, Director de la UOC; se da inicio el acto de apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa con ID Nº 238009/2012, para la Adquisición de Productos de Artes Graficas. Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos presentados, que a continuación se detallan:-

- GRAFICA ESPERANZA: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2; Especificaciones Técnicas; Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada de Menores; la oferta total asciende a la suma de G. 12.349.000 (guaraníes doce millones trescientos cuarenta y nueve mil). La oferta consta de 10 (diez) fojas.

- LASER COMPANY S.A.: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2; Especificaciones Técnicas; Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada de Menores; Declaración Jurada simple de garantía de mantenimiento de Ofertas, Constancia SIPE N° 1207381; la oferta total asciende a la suma de G. 11.163.000 (guaraníes once millones ciento sesenta y tres mil). La oferta consta de 10 (diez) fojas.

- GOLCIE S.A.: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2; Especificaciones Técnicas;; Declaración Jurada simple de garantía de mantenimiento de Ofertas, Constancia SIPE N° 1208351; la oferta total asciende a la suma de G. 8.588.000 (guaraníes ocho millones quinientos ochenta y ocho mil). La oferta consta de 07 (siete) fojas.

- COPICENTRO: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2; Especificaciones Técnicas;

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada de Menores; Declaración Jurada simple de garantía de mantenimiento de Ofertas, Constancia SIPE N° 1207346; la oferta total asciende a la suma de G. 12.266.250 (guaraníes doce millones doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta). La oferta consta de 09 (nueve) fojas.

- HUGO B. BASUALDO: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2; Especificaciones Técnicas; Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada de Menores; Declaración Jurada simple de garantía de mantenimiento de Ofertas; la oferta total asciende a la suma de G. 12.785.200 (guaraníes doce millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos). La oferta consta de 15 (quince) fojas.

- M&M INDUSTRIA GRAFICA: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2; Especificaciones Técnicas; Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada de Menores; Declaración Jurada simple de garantía de mantenimiento de Ofertas, Constancia SIPE N° 1208372; la oferta total asciende a la suma de G. 14.542.000 (guaraníes catorce millones quinientos cuarenta y dos mil). La oferta consta de 15 (quince) fojas.

- ARTES GRAFICAS VISUAL: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2; Especificaciones Técnicas;, Constancia SIPE N° 1207510; la oferta total asciende a la suma de G. 13.860.000 (guaraníes trece millones ochocientos sesenta mil). La oferta consta de 09 (nueve) fojas.

OBSERVACIONES: El representante de la firma COPICENTRO, manifiesta que la oferta presentada por la firma LASER COMPANY S.A., esta mal consignada la fecha

de apertura. Ademas manifiesta, que la firma GOLCIE S.A., no presenta copia de la Adenda correspondiente.

Siendo las 09:15 hs., se da por concluida la misma en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.-

Leonardo Leguizamon Falcon
C.I. N° 1.057.311
p/ COPICENTRO

Julio Cesar Oggero Bogarin
C.I. N° 2.887.673
p/ GRAFICA ESPERANZA

Carlos Manuel Maidana Ruiz Diaz
C.I. N° 2.160.630
p/ ARTES GRAFICAS VISUAL

Lic. Bruno Paredes
C.I. N° 2.994.996
Director U.O.C.